



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
BOLETÍN DE PRENSA N° 118
13 de marzo de 2018

Mujeres

El 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, institucionalizado por las Naciones Unidas en 1975, para conmemorar "la lucha de la mujer por su participación en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona". El Día de la Mujer tiene una tradición de más de 100 años a favor de la justicia, la paz y el desarrollo en el mundo. La incursión del movimiento #NiUnaMenos en 2015 dio a la problemática una visibilización exponencial por la convocatoria a un paro internacional de mujeres.

Virginia Gómez de la Torre, Directora de la Fundación Desafío y protectora de los derechos sexuales de la mujer, expresó en Radio Universitaria que el debate sobre género y derechos, con la consigna "Nosotras Paramos" en el marco de una huelga feminista, se está posicionando en los últimos dos años. Las mujeres se han rebelado hace siglos en contra de la vulneración de sus derechos. En Ecuador matan, violan, embarazan a mujeres y niñas sin su consentimiento. No se respetan las decisiones sobre cuerpos, vidas y derechos sexuales y reproductivos. El país está en deuda pendiente con las mujeres.

Gómez de la Torre indicó que las mujeres, al ser más de la mitad de la población mundial, plantean a nivel internacional el que son parte del aparato económico mundial, de la producción y generación de riqueza y bienestar, sin ser beneficiadas. En este país las mujeres producen los alimentos, cuidan a la familia, trabajan en empresas públicas, estatales, privadas, están en los sistemas de educación y salud. El aporte económico que hace la mujer a la población es enorme. En esos espacios y dimensiones, las mujeres no se sienten respetadas, se violan sus derechos, son vulneradas en lo fundamental: Se debe respetar las decisiones que tomen las mujeres sobre su vida y su cuerpo.

El desafío ante la nueva Ley en Contra de la Violencia es operativizarla en las dimensiones necesarias a nivel del territorio; construir y aprobar un Reglamento que acerque a la mujer a la justicia, que enfrente la impunidad, contribuya a disminuir los femicidios, les proteja en el derecho de confidencialidad, en la protesta social acerca de los derechos humanos, el territorio y el medio ambiente. También de las inequidades y brechas que viven en el acceso a un salario igual al del hombre por igual trabajo.

Faltan estrategias integrales que apelen e incidan en un cambio estructural de los patrones socio culturales con los que se socializa y se construye desde niños. Si no se cambia la forma de verse hombres y mujeres, el cambiar estereotipos y roles definidos para ellos y ellas, no se va a cambiar con leyes que enfrentan las consecuencias de estos patrones sociales. El Estado tiene la obligación de abrir espacios de libertad para que organizaciones, movimientos y colectivos se fortalezcan para ser interlocutores válidos en la toma de decisiones en la construcción de política pública, en las reformas y propuestas de leyes, en la denuncia de vulneración de derechos, en fortalecer los observatorios independientes. **J.P**

